

Río Cuarto, Septiembre 02/2016

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 119313, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Gabriela Celeste GALFIONI, y la nota del Dpto. de Lenguas (5-59), de fecha 05/7/16, solicitando se designe a la Prof. mencionada con un cargo equivalente a Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, obedece a la renuncia del Prof. Elvio Dúcculi, liberando los puntos índice necesarios para la designación solicitada, (Resol. Dec. N° 531/2016)

Que, la presente solicitud es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Práctica Profesional Docente I (Cód. 6514), Práctica Profesional Docente II (Cód. 6515) y Didáctica General de una Segunda Lengua (Cód. 6408), del Profesorado en Inglés.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a fs. 12 del Expediente mencionado, a saber:

Prof. Gabriela C. GALFIONI (DNI N° 35.473.127) Ayudante de 1ª Semiexclusiva
12290 p. Reducción de dedicación Prof. Olivero María Matilde (DNI N° 29.833.860).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Dejar sin efecto, la Designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Gabriela Celeste GALFIONI (DNI N° 35.473.127) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Dpto. de Lenguas (5-59), ello a partir del **1ero. de agosto de 2016.-**

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Gabriela Celeste GALFIONI (DNI N° 35.473.127) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Práctica Profesional Docente I (Cód. 6514), Práctica Profesional Docente II (Cód. 6515) y Didáctica General de una Segunda Lengua (Cód. 6408), del Profesorado en Inglés, en el Dpto. de Lenguas (5-59), ello a partir del **1ero. de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, o el reintegro al régimen de dedicación del cargo de la Prof. María Matilde Olivero, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que la Docente designada, han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 549/2016.

S.M.P.